Para despachos de oficio generales

SELLO QUARTO ; AÑO DE
MILESETECIENTOS Y TREINTA
Y SIETE.

Autos para que se cite a Junta

En Lima en Veinte y Ocho dias del
mes de Enero de mil setecientos treinta y
siete D. Dn. Luis de Lorca en Veinte y Ocho dias del
mes de Enero de mil setecientos treinta y
siete D. Dn. Joseph de Castro Salazar
Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia
y Abogado de los Reales Consejos, Corregidor y Justicia
Mayor, Superintendente de Azogues destas Provincias
&c. Dixo que por quanto, se halla Suprimida Concarta orden de S. M. (que
Dios guarde) para que por esta Real Audiencia se Nombre Persona
que pase a la Provincia de Guancavelica a Reconocer, y Visitar
los Almacenes de Azogues, y demas que contiene dicha Real Orden,
que se Cumpla con lo prevenido por S. M. en la citada
Orden = Atendo que por el presente Escribano se debe sacar
Cedula de Citacion expresando en ella el fin
a que se dirige, para mañana Veinte y Nueve
del corriente a las nueve, poniendose asi por dili-
gencia Lo firmo Supra. Dor Fee =

Castro

Antemi

Diez

Sanchez Caballero

Dilig.a Se hace en dos fojas
Citacion.

En este dia Veinte y Nueve, Yo el Escri-
viente siendo ante las nueve de la mañana en
fojas de la Citacion que se manda por el auto